

A la población

A nuestros matriculados

## **El Colegio de Médicos y los médicos truchos**

El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV, desde hace muchos años, viene desarrollando una intensa labor en cuanto a combatir el intrusismo y el ejercicio, tanto irregular como ilegal de la medicina en el ámbito de su competencia. Para ello cuenta con un equipo de consejeros inspectores que ante cualquier tipo de denuncia, (inclusive anónima), y/ o sospecha, actúa inmediatamente.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han puesto de manifiesto la existencia de numerosos profesionales que ejercían la profesión en la provincia de Buenos Aires, solo con matrícula nacional, en abierta violación a la Ley 5413/58 que exige la colegiación para poder desempeñarse tanto en el ámbito público como privado. Esta situación dio origen, primero a la intimación por carta documento a los Directores de Clínicas y Sanatorios, en su carácter de responsables de la contratación de profesionales; para que arbitren las medidas necesarias para regularizar dicha situación, y cuando así no lo hiciesen, se procedió a sustanciar el respectivo sumario, por violación a la Ley 5413/58 y su Código de Ética, con sus correspondientes sanciones.

De igual forma se actuó cuando se detectaron profesionales médicos, que estando matriculados en un Distrito de la provincia, trabajaban en otro Distrito sin inscribirse como lo exige la Ley, lo cual también constituye ejercicio irregular de la medicina, pasible de las sanciones previstas en la ley de colegiación.

Estas obligaciones alcanzan tanto a los Directores Médicos de Clínicas, Sanatorios, establecimientos sanitarios públicos y privados, Servicios de Emergencia Móviles (EPEM), como así también a cualquier persona jurídica empleadora de profesionales médicos; los que tienen la obligación de comunicar las altas y bajas que se produzcan en sus establecimientos y/o empresas.

Todas estas acciones nos condujo a detectar; como es de dominio público; la presencia de Falsos Médicos en diversas instituciones; lo cual constituye un grave riesgo para la salud de la población que pudiese caer en manos de dichos falsos profesionales; personas inescrupulosas capaces de jugar con la vida y la situación de salud/enfermedad de la población, sin medir consecuencias y con el solo fin de lucrar en beneficio propio. Es por ello que en dichos casos procedimos de inmediato a individualizar a estos personajes y realizar la denuncia penal por ante la Fiscalía correspondiente; como así también poner en conocimiento de dicha situación a las autoridades del Ministerio de Salud de la provincia para que tomen, a través de los organismos pertinentes ( Fiscalización Sanitaria), las medidas correspondientes con los establecimientos de salud involucrados; denunciamos ante el Defensor del Pueblo, Guido Lorenzino, esta misma problemática; e iniciamos los correspondientes sumarios a los Directores de los establecimientos sanitarios, por incumplimiento de la Ley de colegiación y su obligación de constatar las condiciones de matrícula de quienes se desempeñan en los mismos, y/o empresas de salud; todo ello en resguardo de la atención de salud de la población, en cumplimiento de nuestras funciones y en defensa del prestigio de la profesión médica.

La Mesa Directiva del Consejo Superior mantuvo una reunión con el Procurador General Dr. Julio Marcelo Conte Grand, donde se le detalló la tarea de Fiscalización que cumplen los Colegios de Médicos de la Provincia de Buenos Aires en los distintos Distritos y la falta de respuesta a las denuncias pertinentes en la mayoría de los casos.

A posteriori, se comunicó con el señor Presidente del Consejo Superior, el Secretario de Política Criminal de Provincia Francisco Pont Verges, poniéndose a disposición del Consejo Superior por la fiscalización en el rol que le compete a cada uno.

Queremos reiterar y resaltar a la comunidad que ante cualquier duda o sospecha, no vacilar en comunicarse con el Colegio Médico más cercano pues contamos con los medios y la firme determinación de averiguar la veracidad o no de la denuncia (aunque fuese anónima), y determinar si se trata de un falso médico, iniciando todas las acciones que correspondieren para ello; velando por la salud de la población y

el prestigio del ejercicio de nuestra profesión. Nuestra institución está como siempre, al servicio de sus matriculados y de la comunidad.

Reafirmamos nuestro compromiso con la población, continuando la lucha sin cuartel en la detección y denuncia de estos delincuentes que son los falsos médicos.

**DR RUBEN H. TUCCI**

**PRESIDENTE**